

Rut : 69.264.700-9
 Dirección Demandante : MANUEL RODRIGUEZ 222
 Teléfono : 56-41-2209611

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
 Fecha Envio OC. :
 Estado : Eliminada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-448-CM17

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LTDA			A Sr (a) : VALESKA ROSARIO BAQUEDANO HENRIQUEZ		
DIRECCIÓN : pje Francisco de Aguirre 1386, Terrazas Las Lomas			FONO : 041-2463192		
RUT : 76.424.515-6			FAX : --		
Concepción			Región del Biobío		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Material didáctico para la escuela belgica, fondos PIE			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :			
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :			
CONTACTO OC : Karen Gonzalez Rios		56-41-2209611	
		karen.gonzalezrios@gmail.com	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60141200 2239-17-lp14	EQUIPAMIEN O SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ROYLCO ES	10	(1330984) EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ROYLCO ESPONJAS FORMAS SURTIDAS 30 PIEZAS UNIDAD 1357105	(1330984) EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ROYLCO ESPONJAS FORMAS SURTIDAS 30 PIEZAS UNIDAD; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	18.725,00	0,00	0,00	187.250

Neto	\$	187.250
Dcto.	\$	5.618
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	181.633
19% IVA	\$	34.510
Imp. específico	\$	0
Total	\$	216.143

Fuente Financiamiento: FONDOS PIE

Observaciones:

Material didáctico para la escuela belgica, fondos PIE, Despacho a Av. los Heroes 316 Chiguayante, Facturar a nombre y direccion de la Municipalidad

Luis Stuardo Palma
 Director DAEM (S)

Karen Gonzalez Rios
 Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.